Año III. Franqueo concertado Núm. 134.

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCION Y ADMINISTRACION
En León, Catedral, 4.
En Oviedo, Arzobispo Guisasola, 11, 2.°

OVIEDO--LEÓN
Sábado 16 de Diciembre de 1905

Precios de suscripción
Un año, ... 6 pesetas
Un semestre . . . . 3 «

LA ENSEÑANZA
EN
Palacio de Valdellorma

De lamentar es lo que está sucediendo en Palacio, de cuyo pueblo es Maestro D. Gregorio González.

Al inaugurar sus tareas escolares en 1.° de septiembe de 1904, trató de exigir de los padres de los niños lo ordenado por la Superioridad, referente á la vacunación y revacunación (según edad) cumpliendo de este modo con su extrecha é ineludible obligación y para que veamos que todas no son flores en estos rincones montañeses, bueno será poner de manifiesto las consecuencias que con tal motivo, está sufriendo desde dicha fecha hasta la presente y por solo la causa que arriba queda apuntada, siendo más de lamentar si se tiene en cuenta que dicho maestro es natural del mismo pueblo, donde por consiguiente se trata de parientes muy cercanos. Con motivo de tal exigencia los vecinos hicieron causa común y se negaron á mandar á sus hijos á la escuela, cosa que sin consideración ni respeto llevaron á la práctica desde principio de Noviembre del mismo año, la cual continúa sin resolver. En lo última fecha citada se procuraron un maestro particular, (maestro de improviso) vecino del mismo pueblo y concejal á la vez, y he aquí que quedó la escuela pública sin un solo niño, concurriendo mny gustosos á la clase concegil, convencidos, no de hallar mayores conocimientos, sino de poder dar toda suerte de disgustos á quien tienen la estrecha obligación de respetar como maestro.

Así transcurrido el año anterior, llegó el presente, y al volver á sus tereas escolares tropieza con los mismos escollos que en el anterior.

El concejal no aceptó su cargo maestril (si así puede llamarse). convencido de que sus conocimientos pedagógicos no eran lo suficiente para estar al frente de un pueblo, como maestro. Claro está ¿como desempeñar dos cargos á la vez, que suponen ilustración, cuando con el mayor trabajo del mundo no puede desempeñar el que tiene en el Ayuntamiento?

Mas los vecinos no se dieron por vencidos en la lucha, sino que *con la mejor buena fe* arrendaron, digo, ajustaron otro, á quien sus cualidades físicas le impiden correr (aunque esto no sea obstáculo para la enseñanza) y se pone al frente de la clase haciendo la guerra al propietario, quien continúa como el pasado año, sin tener un niño á quien pueda comunicar sus conocimientos, por el solo hecho de ser los vecinos unos santos y *fieles cumplidores de las leyes.*

Si no estoy mal enterado hace tiempo que el maestro puso el hecho en conocimiento de la autoridad, pero, ó se perdió en el camino ó permanece en el olvido, porque á él nada se le ha comunicado.

¿Podrá tolerarse ésto por más tiempo? ¿No habrá un medio para hacer ver á aquellos inocentes vecinos que su inexplicable actitud redunda en perjuicio de la educación de sus hijos?

El exigirles la certifición aludida no tiene otro objeto que procurar el bien de sus hijos evitando una enfermedad prematura que pudiera subvenir por tal causa; pero como ellos no se convencen de ello, el maestro se halla en la disyuntiva de desobedecer la ley ó de tener cerrada la escuela, si quien puede y debe hacerlo no ordena la inmediata clausura de la escuela particular, que sin la debida autorización viene funcionando en el pueblo arriba citado.

Un suscriptor

LA MALDICIÓN

«Dicen de Oviedo que D. Francisco Iglesias, maestro interino »de la escuela incompleta de Cardes, parroquia de Cangas de Onis, »ha muerto de inanición en una mísera habitación que solo contenía »un jergón con hojas de maiz».

. . . .

De *La Democracia* de León.

¡Terrible suerte la de aquél que en alguna desventurada patria dedique sus energías á la más que noble, sagrada misión de mentor! ¡Terrible suerte la de aquél, que imitando al divino Maestro y rodeado de retoños de una sociedad, retoños que más tarde han de constítuir el tronco más fuerte, la base más sólida de esa sociedad, exclama en el goce moral que el desempeño de su misión le proporciona: ¡Dejad que los niños se acerquen á mí! ¡Terrible suerte la de aquel que sobre su frente pusiera la Providencia el sino salvador del Elegido...!

. . . .

¡Muerto de inanición...! ¡Infeliz! Quisiste que tu labor fuera fructífera; quisiste cumplir con el precepto «util á la sociedad», y esta sociedad te abandona en una mísera habitación por *cámara de muerte*, y sin más apoyo para tu cuerpo desfallecido que un jergón de hoja de maiz.

Por grande y noble que tu corazón fuese; aún pensando en una humildad heróica y en una paciencia y conformidad sin límite, no dejarías de exclamar en los últimos destellos de tu razón, en los últimos momentos de tu vida: «¡¡Malditos aquéllos que con el ineludible deber de mirar por el bienestar y la tranquilidad del Maestro, lo abandonan hasta dejarlo morir de... hambre!!»

. . . .

Pero... no desfallezcamos en nuestra misión. Si al lucir la aurora de un nuevo día no brilla en el horizonte un sol tambien nuevo de properidad para el sufrido Magisterío, adecuado á su importancia y grandeza, desaparezcamos de lo tereno con la tranquilidad de haber cumplido á conciencia nuestro cometido, y esperemos en el más allá la recompensa para los que aquí lloran, pues que allí serán consolados.

E. Labarga

¡Cómo nos juzgan!

Viajaban yo, un día del mes de Agosto próximo, con dirección á León, cuando, al llegar cerca del puente de Ardón, ví que á una distancia como de doscientos metros, caminaban en la misma dirección que yo, dos hombres, caballeros, uno en una yegua de mucha alzada, que tenía más de alquilona que de otra cosa, y el otro en una pollineja ó pollino que para el caso es igual. Desde luego conocí que llevaban conversación muy animada, porque sobre todo el de la yegua, braceaba con tanta fuerza, que cualquiera hubiera creido que se estaba ensayando para volar. Era más mesurado el de la pollina, (ó lo que fuese) pues sólo de cuando en cuando, ya con una mano, ya con la otra, daba ligeros quites como quien espanta las moscas. Y cuando ya estuve á punto que pude oir con claridad lo que hablaban, oí que el de la yegua decía con voz campanuda: «No hay que darle vueltas, hombre; gastamos hoy en papel *pa* los chicos, más que gastaban antes en pagar á los Maestros.»

«Cuando tú y yo *andábanos* á la Escuela del Maestro N., nos *ajuntábanos* por lo menos sesenta chicos, y nunca nos ponia á escribir, hasta que no *sabianos ler* de corrido, que el que menos había de tener diez ú once años; y no había *pa* todos los chicos, más libros que, cuatro ó cinco de Bertoldo, (que son los mejores que se han podido *imprentar)* otros cuatro ó cinco de Lunarios *Perpeutos*, y otros... tres ó cuatro de Carlo *Mano*, y pare *usté* de contar. Y *pa* las cuentas, *llevábanos* unas huesas de vaca, y en ellas *hacíanos* números, hasta que las *llenábanos;* y después que estaban llenas, *echábanos* cuatro *escupitazos* y luego con la manga de la chaqueta, rís, ras, cuatro refregones y quedaba la huesa más limpia que la plata; y en seguida, ¡venga hacer números otra vez! Y no se gastaba nada.

»Los Maestros de ahora, tan pronto como echas un chico á la Escuela, así no tengan más que tres meses, te lo ponen á escribir, y los padres que paguen una perrina ó más todos los meses y fastídiate, anda. Pues de los libros ¡no te digo nada! Hay chico que cuando va la Escuela, casi necesita unas alforjas *pa* llevarlos; y ya que fuesen buenos, pero hay cada libro que tienen una *letura* que ni Satanás la entiende así se vuelva mico.

»Bien sabes, tú, que yo, gracias á Dios no soy de los tontos; porque, por algo el Sr. Cura (que Dios haya) me hizo cobrador de bulas muchos años; y años hubo que cobré yo solo, gracias á esta cabeza que Dios me dió y á lo mucho que yo he *adeprendido*, cua...tro... cien...tas bulas; figúrate tú, cuatro...cien...tas bulas, que es una friolera.

»Pues volviendo á lo de los libros que gastan hoy los chicos, ayer sin *dir* más lejos, estuve *liendo* uno que le compraron al hijo de la Ceranda, que, ganas me dieron, bien lo sabe Dios, de hacerlo añicos. Aquello, ni es latín, ni francés, ni castellano. Allí habla de *kilátromos, decátramos, malingramos*, en fin, hombre, aquello es un *egalamatías* que si al que lo *imprentó* le preguntaras lo que quería decir, no te contestaba tanto como esta yegua. Y todas esas músicas *¿pa* que? *Pa* nada; porque si antes en la *suciedá* habia ricos y pobres, pobres y ricos hay hoy, y si algo me apuras, digo que son hoy más los hambrientos que los hartos...! Arre yegua!

—»Yo creí que á otra parte

ibas á parar con tu *peorata,* dijo el de la pollina; pero, amigo, veo que no has llegado á poner el dedo donde le duele, y *pa* que veas que aunque no soy tan *letrau* como tú y tengo cuatro año menos, me gusta entendérmelas con el grano y dejar la paja, te diré: Que si los Maestros hacen llevar tantos libros á los chicos, es por *espiculación;* porque has de saberte, tú, que los Maestros, unos son amigos de los *imprentadores,* otros, son parientes, otros en fin, tienen otras cosillas... que nunca faltan, con este ó con el otro... y como á ellos nada les cuestan, vengan libros; y algo se les pegará á las manos.

»¿Y sabes, tú, porque ponen tan pronto los chicos á escribir? Porque cuanto más papel escriban, más les queda á ellos, y más *ritribución* cobran.

»Antes, después que los chicos escribían las planas, las llevaban *pa* casa, y los *agüelos, viamos* lo que escribían, y cuando no lo hacían bien, le *dábanos* cuatro torniscones *pa* que tuviesen *cuidau;* pero ahora... ahora no verás tú, que lleven una plana *pa* casa. El otro día le pregunté á un nietico mío (el de la hija pequeña) que es más listo que Cardona. ¿Donde tenéis las planas, *hum,* que este año no me las habéis *traiu* á enseñármelas? Y me dijo el chico:

»Agüelo: Este año, las planas y el papel donde sacamos las cuentas, nos ha dicho el Sr. Maestro que hay que dejarlo en la Escuela, porque dice que tiene que *ajuntarlo pa uviárselo* á un señor de León, *pa* que lo vea, y que después que lo vea, nos lo volverá á unviar *pa ca.*

»¡Que han de unviar á León, que han de *unviar!* Digo, á León lo *uuviarán,* pero será *pa* vendérselo á algún comerciante, *pa* que envuelva *azucara* y pimiento, ó á los de la Papelera *pa* que lo derritan y lo vuelvan á hacer nuevo.

Aquí llegaban con su conversación este par de gazapos, cuando poco antes de llegar al monte de Cembranos, dejaron el carretera y tomaron un camino á la derecha y yo seguí por ella.

(Continuará)

Andrés DELGADO

Villacé y Octubre de 1905.

Asamblea del Magisterio

Para el viaje del representante del partido de La Vecilla han contribuído los siguientes Maestros:

	Pts. Cts.
D. Enrique Fernández, de Villaverde	1,30
Mariano González, de Barrio Ambasaguas	1,30
D.ª Inés Peral, de Canseco	1
D. Gaspar Villán, de Naredo	1,30
Hermenegildo González, de Candanedo	1,30
D.ª Remedios del Río, de Sorribos	1
D. Nicomedes Castro, de Orzonaga	1,30
Manuel Alvarez, de La Robla.	1
Alvaro Otero, de Fontún	1
Francisco González, de Pardavé	1,30
Sandalio Alvarez, de Villalfeide	1
D.ª María Suárez, de Sopeña	1,30
Anuncia Diez, de Robledo	1,30
D. Angel García, de La Mata	1,30
Isidro García, de Matallana	1,30
José Bayón, de Pardesivil	1,30
D.ª Feliciana Llamas, de Geras	1,30
D. Domingo Pariente, de Lugán.	1
D.ª Aurelia González, de Gallegos.	1,30
Justina Pallarés, de Devesa	1,30
Manuela Rojo, de Ambasaguas.	1,30
Emilia Marbán, de Genicera	1,30
Amalia Alvarez, de Alcedo	1,30
Eduvigis Robles, de Felmín	1
Baltasara del Valle, de Brugos.	1,30
D. José Suárez, de Robles	1,30
Eugenio Colín, de Rabanal	1,30
D.ª Bernardina San Blas, La Vecilla	1,30
D. Nemesio Felipe, de Camplongo	1,30
Joaquín Sancho, de Millaró	1,30
D.ª Benita Carrizo, de La Braña.	1.30
D. Joaquín Alvarez, de Barrillos.	1,30
D.ª Cándida Domínguez, de Valdepiélago	1,30
María Diez, de La Mata	1,30
Bernarda Barrio, de Vegacervera	1,30
D. Antonio García de Santa Colomba	1,30
D.ª Encarnación Piorno, de La Robla	1,30
Bernarda Cigales, de Campohermoso	1,30
Julita Rodríguez, de Cármenes.	1,30
María Ramirez, de Villanueva.	1,30
D. Juan Diez, de Gete	1,30
Marcelino González, de Getino.	1,30
Restituto González, de Valverdín	1,30
Juan García, de Piedrafita	1,30
Lorenzo García, de Pontedo	1,30
D.ª Teresa Olhagaray, de Labandera	1,30
María C. Diez, de Rodillazo	1,30
D. Aureliano Diez, de Valdeteja.	1,30
Matías Diez, de Noceda	1,30
Joaquín Eernández, de Valdorria	1,30
Pedro García, de Valdelugueros	1,30
D.ª María C. Diez, de Tolibia	1,30
D. Celestino Fernández, de Tolibia	1,30
D.ª Josefa García, de Cerulleda	1,30
Nicomedes González, de Llamazares	1,30
María S. González, de Redipuertas	1,30
Baltasara González, de Arintero	1,30
Plácida González, de Redilluera	1,30
Cándida Domínguez, de Valdepiélago	1,30
María Diez, de La Mata	1,30
D. Eusebio Alonso, de Boñar	1,30
D.ª Sara Merino, de Boñar	1,30
D. Justo Arias, de Colle	1,30
Valerio Sánchez, de id.	1,30
D.ª Ramira García, de Oville	1,30
D. Maximino Fernández, de Grandoso	1,30
Esteban Alvarez, de Voznuevo.	1,30
Melchor García, de Veneros	1,30
D.ª Eusebia Alvarez, de Adrados.	1,30
D. Teófilo García, de Felechas	1,30
D.ª Paula Rodríguez, de Ceredo	1,30
D. Atanasio de Cabo, de Vozmediano	1,30
Laureano López, de Las Bodas.	1,30
D.ª María E. Alonso, de Barrio las Ollas	1,30
María Barrientos, de Vegaquemada	1,30
D. Imelino Sancho, de Mata la Riva	1,30
Celedonio Rodríguez, de Palazuelo	1,30
D.ª Modesta Diez, de Candanedo.	1,30
María á Rubín, de La Debesa	1,30
Buenaventura Diez, de Barrio	1,30
D. Gregorio González, de Palacio.	1,30
Ciriaco Rodríguez, de Yugueros	1,30
Roque del Río, de San Pedro	1,30
D.ª Margarita Segurado, de La Ercina	1,30
D. Eusebio Fernández, de Santa Colomba	1,30
Román López, de Llamera	1,30
Victoriano Fernández, de Valdecastillo	1,30
Marcelo González, de Aviados.	1,30
D.ª Trinidad Tascón, de Correci-	1,30
Vicenta Arias, de Piornedo	1,30
D. Julian de la Puente, de La Losilla	1,30
D.ª Baltasara Suárez, de Montuerto	1,30
María M. Villar, de Fresnedo.	1,30
D. Valentín Alonso, de Otero	1,30
D.ª Melánea Alonso, de Valverde.	1,30
Inocencia Fernández, de La Valcueva	1,30
D. Gabriel Rodríguez, de Busdongo	1
Pedro Casado, de La Pola	1,30
Esteban Morán, de Geras	1,30
Juan R. Alvarez, de Los Barrios	1,30
D.ª María T. Moreno, de Buiza	1,30
D. Justo Diez, de La Vid	1,30
Teodofredo Fernández, de Santa Lucía	1,30
Florentino Alvarez, de Cabornera	1,30
Domingo Rodríguez, de Nocedo	1,30
Gabriel Rodríguez, de Llombera	1,30
D.ª Engracia Arva, de Beberino	1,30
Pablo Morán, de Ventosilla	1,30
Primo Tascón, de Valle	1,30
Celestino Rodríguez, de Rodiezmo	1,30
Felipe Morán, de Casares	1,30
Manuel Morán de Poladura	1,30
Faustino Cañón, de Tonín	1,30
José Tascón, de Pendilla	1,30
Manuel Morán, de Barrio	1,30
Tomás Alonso, de Villanueva.	1,30
Lorenzo Barrio, de Cubillas	1,30
José Barrio, de Villar	1,30
D.ª Teresa Hurtado, de Vega de Gordón	1,30
D. Gabino Alvarez, de Golpejar	1,30
D.ª Rogelia Moro, de Villamanín.	1,30
D. Pedro Diez, de Coladilla	1,30
Pedro González, de Llanos	1,30
D.ª María C. Alvarez, de Peredilla	1,30
D. Evencio Rodríguez, de Viadangos	1,30
Francisco Suárez, de Olleros	1,30
Pablo González, de Folledo	1,30
D.ª Leonor Morán, de Valporquero	1,30
D. Conrado Rodríguez, de Paradilla	1,30
Constantino Blanco, de Huergas	1,30
Braulio González, de Villasimpliz	1,30
Total.	167,10

Señor Director de

El Distrito Universitario

Los Espejos, 3 Diciembre 1905

Muy señor mío y de toda consideración: He sabido hace pocos días que los vecinos de este pueblo en su mayoría han formado expediente contra mi inocencia, poniendo el borrador en manos del abogadito D A. B. para acrisolarlo, á fin de que vaya para esa capital con todas las reglas del arte. Ignoro las causas que motivan tan inicuo procedimiento. Solamente oí decir que los chicos adelantan poco ó nada, porque no les enseño. Yo doy buena enseñanza, sanos consejos y esmerada educación á todos mis discípulos; mas algunos no se aprovechan de ello, los que tienen antipatía á las letras. Llevo veinticuatro años y algunos meses en el Magisterio público consagrando mi afecto á la eseñanza contando con más de cinco en este pueblo inculto de 28 ó 30 vecinos en donde empecé mi pasión, la que sufriré hasta que Dios quiera con la más completa resignación. En conciencia hasta la fecha he cumplido exactamente con mis deberes profesionales y observé una conducta irreprensible tanto moral, como civil y religiosa dentro y fuera del Magisterio, según lo acreditan las certificaciones expedidas por los Ayuntamientos de Campo de Villavidel, Valdepolo, Vegas del Condado y Gordaliza del Pino.

Ruego á V. Sr. Director, dé cabida á estas mal trazadas líneas en las columnas de su digno periódico que tan acertadamente dirije, si no hay inconveniente alguno, dándole por ello un millón de gracias anticipadas su affmo. s. s.

q. b. s. m.

Baldomero del Blanco

JUNTA PROVINCIAL
DE
INSTRUCCION PÚBLICA DE LEON

CIRCULAR

En la Circular de 5 de Diciembre corriente, publicada en el «Boletín Oficial» de 8 del mismo mes, dejó de consignarse por error involuntario, el plazo en que los maestros han de cumplir el servicio á que aquélla se refiere, remitiendo los impresos correspondientes, debidamente firmados, al Sr. Inspector provincial de 1.ª enseñanza; y á fin de evitar que este servicio deje de ser cumplido en tiempo oportuno ha acordado significar que dicho funcionario ha fijado el plazo referido hasta el día 24 del mes actual. Lo que se comunica para conocimiento de los interesados; advirtiéndoles que han de firmar el enterado de la presente, como complementaria de la anterior, en la forma que en aquélla se dispone.

León 9 de Diciembre de 1905. —El Gobernador Presidente, Manuel Durán de Cottes.

NOTICIAS

Se hallan en la Sección de Instrucción pública los siguientes nombramientos de maestros interinos:

De D.ª Celestina Fernández para la escuela de San Pedro de las Dueñas; D. Melchor García Carro para Lumeras; D. Marcos Martinez para Paradilla de Gordón; D. Emilio González García para Sabugo; D.ª Vicenta Alvarez Peral para Bnsmayor; D. David García y García para La Baña y D. Manuel de Benito Alonso para Siero de la Reina.

Se ha remitido á la Junta Central relación de pensionistas y jubilados del 4.º trimestre del corriente año.

Al mismo Centro se remitió cheque por pesetas 5.944'23 céntimos, importe de los descuentos del mes de Noviembre último.

Han fallecido: D. Pedro Rodríguez Serrano maestro de la escuela de Villafruela del Condado.

La madre de nuestro amigo el maestro de la Válgoma, D. Manuel García.

Acompañamos en el sentimiento á las familias de los finados y en particular á nuestro compañero Sr. García.

Se remitió á la Junta Central documentos reclamados en el expediente de viudedad incoado por D.ª Florentina Diez Rodriguez por su esposo, maestro que fué Valle de las Casas.

Se remitió á informe de la Junta local de Vegamián, instancia de D. Germán Fernández maestro de la escuela de Campillo que solicita el traslado á la de Armada.

Al Alcalde de Gradefes se le ha ordeñado haga las reparaciones necesarias en el local escuela de Garfín é interín tome en arrendamiento otro local en las mejores condiciones.

—Al de Villasabariego, que proporcione casa habitación para la maestra de Vega de los Arboles.

Se ha reclamado por la Subsecretaría á D.ª Benigna Carmona, maestra de Santa Cristina de Valmadrigal, 55 pesetas en papel de pagos del Estado para expedir un duplicado de su Título de maestra elemental.

Se remitieron á la Junta Central documentos reclamados en el expediente de viudedad incoado por D.ª Francisca Alvarez como viuda de D. José Pinos maestro que fué de San Feliz de Órbigo.

La Subsecretaría resolvió la reclamación del maestro de la escuela de patronato de La Riera, obligando al Ayuntamiento de Cabrillanes á que consigne de su presupuesto el sueldo de 500 pesetas y sexta parte para material, tomando como ingreso el producto de la fundación.

Se remitió al Juez de 1.ª instancia de Astorga certificación de oficios dirigidos al maestro de Carral y Villar, referentes á que no abandonase la enseñanza.

Se ordenó al Alcalde de Los Barrios de Luna haga las reparaciones en el local escuela de Vega de Perros.

—Al de Valdevimbre para que facilite casa habitación á la maestra de Villibañe.

Se devolvió al Rectorado el nombramiento de Maestro interino de Sosas de Laceana, hecho á favor de D. Gerardo Diaz García, que no puede desempeñar escuelas en el término de dos años, por haber sido destituido de la escuela de Villanueva del Arbol.

Ha sido nombrado auxiliar interino de la escuela superior de Villaviciosa, D. Andrés Iglesias, con el haber anual de 312'50 pesetas.

También fué nombrado sustituto interino de la escuela de Barrio en Teverga, D. David Fernández, con 250 pesetas anuales.

Uno de estos días publicará la «Gaceta» el anuncio convocando á los opositores á Escuelas elementales vacantes en este distrito universitario.

Los ejercicios, comenzarán á los quince dias de públicado el anuncio en dicho periódico oficial.

La Mujer Ilustrada es hoy la Revista especial para las damas; el segundo número demuestra que su director señor Salví, procura correspoder con creces á la distinción y éxito que obtiene desde la linajuda dama á la más modesta señora.

La Mujer Ilustrada es una verdadera ilustración de la mujer, y, á la par, muy util en todo gabinete y taller, y en particular á todo Colegio, siendo hoy el baluarte de defensa feminista.

Este número tiene tal profusión de buenos grabados y tan selecto texto que compite con la mejor Revista extranjera; además lo *económico* de sus precios, *9 pesetas en toda España*, le hacen indispensable entre las señoras, Modistas y Bordadoras.

Se suscribe en las principales librerías y en sus oficinas, *Carrera de San Jerónimo 31, Madrid.*

Se ordenó al Alcalde de Llamas de la Rivera facilite local escuela y casa habitación para la maestra de Quintanilla de Sollamas.

Por última vez se ordenó al maestro de Riosequillo ocupe la casa que le facilita el Ayuntamiento, sin dar lugar á que se adopten otros procedimientos por desobediencia.

Se ordenó al Alcalde de Riello proceda á instruir expediente de jubilación forzosa al maestro de Curueña por exceder de la edad reglamentaria.

Se remitió á informe del Sr. Inspector instancia de D.ª Sofía J. Muñoz, maestra de Valdespino-Vaca, que solicita licencia para oposiciones y se ordenó que la interesada proponga suplente idóneo.

Se devolvió al Alcalde de Vegarienza la denuncia contra el maestro de Manzaneda á fin de que informe la Junta local con asistencia precisamente del Vocal eclesiástico y del médico.

Se partipó al Rectorado que fuera del partido de Ponferrada, no existe vacante escuela alguna del sueldo que disfruta D. Eladio Morodo maestro de Molinaseca.

El Rectorado concedió licencia para oposiciones á D. Florencio García y don Benjamín de la Fuente maestros de escuela pública en esta provincia.

El maestro de Lagunas de Somoza presentó la renuncia de su cargo.

Por conducto de la Inspección provincial se recibieron en la Sección de Instrucción pública las siguientes comunicaciones para los trámites reglamentarios:

—Denuncia del Alcalde de San Andrés del Rabanedo contra el maestro interino D. Alberto Cabello, por abandono en la enseñanza.

—De la maestra recién posesionada de Llánaves, Ayuntamiento de Boca de Huérgano D.ª Adela Fernández denunciando que en dicho pueblo no existe local escuela ni casa habitación.

Instancia del maestro de Riosequillo, D. Tomás San Martín, respecto á las malas condiciones del local escuela que le ofrece el Ayuntamiento.

Se ha oficiado al Alcalde de Riello para que sin escusa ni pretexto alguno haga las mejoras que son precisas en el local escuela de Trascastro de Luna.

Se dió conocimiento al Rectorado de hallarse vacantes para proveer interinamente las escuelas de Cuevas de Viñayo, Sena, Villalboñe y La Riva.

Se remitió á la Junta Central certificación del cese de D. Baldomero Rojo, maestro jubilado de Pedrosa del Rey.

Se ordenó al Alcalde de Boca de Huérgano facilite á la maestra de Llánaves local escuela y casa habitació en condiciones.

Para hoy está convocada por tercera vez la Comisión que entiende en la rectificación del Escalafón provincial.

El Maestro interino de Cardes, (Oviedo) D. Francisco Iglesias, ha sido hallado en su habitación muerto de hambre, según el reconocimiento médico.

El cadáver yacía en misérrimo jergón de hojas de maiz y el aspecto desolado de la habitación cuadraba con la trágica escena de miseria que había arrebatado la vida al pobre maestro.

¿Qué dirán en este caso los que pasan el tiempo diciendo que los maestros se quejan de vicio y que quieren vivir en palacios?

Nuestro amigo, D. Emilio Labarga ha obtenido el número 1 en las oposiciones que á las auxiliarías de la Escuela graduada de esta capital se han celebrado en Oviedo.

Reciba nuestra enhorabuena.

El Alcalde de Valderrey D. Isidoro Luengo nos dice en atenta carta que hagamos constar que él no tiene intervención alguna en el procesamiento del Maestro de Carral, D. Juan Prieto, á que hacíamos referencia en nuestro periódico del día 2 del corriente, habiendo informado en cambio que dicho Maestro es un buen vecino.

Queda complacido el Sr. Luengo y nosotros también quedamos satisfechos por las manifestaciones que este señor hace respecto á las buenas condiciones de nuestro compañero.

Por la precipitación con que el impresor Sr. Luera Pinto ha hecho la tirada de los estados á que se refiere la Circular de la Subsecretaria de 25 de Noviembre último, hay en ellos la siguiente errata que deben de tener en cuenta los maestros que los utilizen:

En la casilla 10 donde dice «Tiempo dedicado semanalmente á la instrucción de cada uno de los salones de clase», debe decir: «Tiempo dedicado semanalmente á la instrucción de cada una de las secciones de cada clase».

El Sr. Luera nos ruega lo hagamos constar así para que los compañeros subsanen este desliz.

Llamamos la atención de nuestros compañeros respecto á la circular de la Junta provincial que insertamos en otro lugar de este número, recomendándoles la mayor diligencia en el cumplimiento del servicio que ordena la de la Subsecretaría de 25 de Noviembre último.

No demoren bajo ningún pretesto la remisión de los estados á la Inspección provincial, y procuren la mayor perfección, claridad y exactitud en los datos que consignen en los mismos, no sólo para evitar les sean devueltos, sino también las responsabilidades en que pudieran incurrir.

El primer estado que se recibió en la Inspección fué devuelto.

¡Cuidado, pues!

Nos aseguran que el día 21 del corriente celebrará sesión la Junta provincial de Instrucción pública.

Tiempo era que esta Corporación diere señales de vida, pues asuntos que despachar entendemos que no le faltarán.

Por lo visto con esta provincia no reza para nada el Real decreto de 2 de Septiembre de 1902 que preceptúa que haya cuando menos dos sesiones cada mes.

Si de nosotros dependiera, en la próxima sesión se despacharían los asuntos siguientes:

1.º Escalafón provincial.

2.º Reclamaciones de locales escuelas y casa habitación.

Y no citamos otros porque entendemos que con estos hay materia más que suficiente para una sesión.

BIBLIOGRAFÍA

La Escuela Moderna que como saben nuestros compañeros es la única revista pedagógica de España severa y parca siempre en sus juicios críticos y que dirige el eminente pedagogo D. Pedro de Alcántara García, se ocupa en su último número de *El Campo* en la siguiente forma:

El Campo, libro de lectura, por A. Martín, Inspector de Academia (en Francia) y Caballero del Mérito Agrícola. —Obra premiada por la Academia de Ciencias morales y políticas y honrada con una suscripción por el Ministro de Agricultura francés.—Versión castellana de Manuel Lorenzo Gil.—Obra premiada en la Exposición escolar de Bilbao.—León «La Nueva Editorial», 1905.—Un vol. en 8.º mayor de 149 páginas, con ilustraciones y en cartoné.—Precio: 75 céntimos el ejemplar en las principales librerías de España y América.—Depósito central: Orense, Puerta del Aire, 39.

La obra cuyo título encabeza estas líneas es de las que, bajo modesta apariencia, encierran gran mérito é indiscutible valor. Trátase además de un libro de lectura, de un trabajo que envuelve un fin determinado y primordial, fin tan simpático, tan práctico y al mismo tiempo tan poético como es el conocimiento del campo, del verdadero campo, no de ese en que momentáneamente reparamos cuando nos sirve para solaz y deleite.

De esto se queja el autor, y esto quiere remediar con su obra, que dedica á los niños, á quienes, con la mayor sencillez, cuenta cómo el campo, las personas y animales que en él viven, los trabajos que en él se realizan y los innumerables productos que de él se obtienen nos son indispensables para la vida, y cómo por tal motivo merece el campo nuestra consideración y cariño, que no podemos sentir sin conocerle antes.

Esta obrita ha merecido el honor de ser vertida al castellano, con lo que á la vez se presta gran servicio á los niños de nuestras escuelas, en los que la afición al campo no está ni con mucho al nivel de la que se le tiene en otros países. A ello ha contribuído mucho el traductor, quien merece un doble aplauso, pues en él hay que alabar, de una parte, el conocimiento que demuestra de un idioma extranjero, y de otra, lo feliz d su iniciativa.—G. H.

Imp. La Nueva Editorial

LIBRERIA PEDAGÓGICA
DE
ROMAN LUERA PINTO

Catedral, 4.—LEÓN

Libro de matrícula, clasificación, asistencia diaria, vacunación y revacunación (con instrucciones).. . . . . 8 ptas.
Libro de contabilidad escolar (con idem).. . . . . 4 id.
Libro de correspondencia oficial (con idem). . . . . 4 id.
Libro de visitas (con idem). . . , ... 4 id.

LECTURA CORRIENTE (prosa y verso). Trozos de los mejores hablistas castellanos colecccionados por Román Luera Pinto. Obra aprobada para texto en las Escuelas de 1.ª enseñanza por Real Orden de 13 de Diciembre de 1904. Pre io 10 ptas. docena.

LECCIONES DE ARITMETICA por Román Luera Pinto. Aprobada para texto en las Escuelas de 1.ª enseñanza por Real Consejo de Instrucción pública. Precio de la obra sólidamente encuadernada, 7 ptas. docena.

Papel *gráfico especial* para la enseñanza de la escritura en cuatro grados distintos. Resma, 6 ptas.

Cuaderno especial para los ejercicios de redacción y dictado (Complemento de *La Escritura graduada).* Docena, 1 pta.

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los Sres. Maestros completo surtido de libros y efectos para las Escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.
Extensa y variada coleción de papeles para decorar habitaciones.
Papel *Glacier* para decorar cristales.
IMPRENTA.—Se hacen cuantos trabajos se deseen en el arte tipográfico.

EL CAMPO

Versión castellana
propiedad de
DON MANUEL LORENZO GIL

LIBRO DE LECTURA PARA LAS ESCUELAS DE 1.ª ENSEÑANZA, PREMIADO EN LA EXPOSICIÓN ESCOLAR QUE CON CARÁCTER OFICIAL SE HA CELEBRADO EN BILBAO EL MES DE AGOSTO ÚLTIMO

Agricultura — Ejercicicios de redacción
Cuestionarios — 70 Grabados

De venta en las principales
librerías de España y América

Precio: 9 pesetas docena

LIBRERÍA
DE
PEDRO DE LA FUENTE
RIAÑO y CISTIERNA

En estas dos plazas pueden surtirse los señores profesores de TODOS LOS LIBROS que se citan en la 4.ª plana de este periódico y á los precios que también se indican, así como de todo el material concerniente al ramo de 1.ª enseñanza á precios sin competencia.

Nociones de Historia Sagrada y Religión

distribuídas en programas por
DON MANUEL ALVAREZ SANTULLANO
Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya doce veces esta obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo, en casa del autor y en la imprenta de este periódico á 0'35 pesetas el ejemplar en rústica y 0'50 en catoné.

RELOJERIA MODERNA
de
TIRSO DE LA PUERTA
ALFONSO XIII, NÚM. 15
(antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores.

A plazos á los Ayuntamientos y Maestros de 1.ª enseñanza.

ALFONSO XIII, NUM. 15.
LEON

LIBRERÍA HISPANOAMERICANA
MIGUEL de TORO é HIJOS
París, 225, rue de Vaugirard
Última publicación

LA TIERRA.—Libro de lectura y de lecciones de cosas, por Miguel de Toro y Gómez. 325 páginas. 527 grabados, bonita encuadernación, precio 2'50 pesetas certificado. Libros de 1.ª enseñanza. Material escolar. Obras y material para la enseñanza del Trabajo Manual.

Libros franceses de todas clases. Pídase el *Boletín mensual* de novedades francesas que se mandará gratis.

Pídanse el catálogo y prospectos de varias obras.

Imprenta, Librería y Objetos de escritorio
DE
MAGÍN G. REVILLO
ASTORGA

Surtido completo de papeles para cartas, sobres, tinta, libros comerciales, libros parroquiales, papel de hilo, cartapacios, etc., etc.

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos á una y varias tintas.

Menaje para escuelas.

En esta casa se hallan á la venta las obras de 1.ª enseñanza y papel gráfico propiedad de D. Román Luera Pinto.

IMPRENTA Y LIBRERIA
DE
Vda. de Manuel Fernández
LA BAÑEZA

Esta casa servirá cuantos trabajos relacionados con el arte tipográfico se la confíen á precios muy ventajosos.

También ofrece á los señores Maestros libros de todas clases y material de enseñanza en condiciones de bondad y economía.

En esta librería se venden las obras de primera enseñanza y papel gráfico propiedad de D. Román Luera Pinto

---

MANUSCRITO ESCOLAR
por
SALGADO REY

Lecturas graduadas de escrituras diversas para las escuelas de instrucción primaria de ambos sexos

Las materias que comprende este manuscrito, todas de un sabor marcadamente pedagógico son las siguientes:

1.ª Prólogo.
2.ª Debores de los niños para con sus padres.
3.ª Dios y el hombre.
4.ª Las estaciones.—El invierno.
5.ª La primavera.
6.ª El verano.
7.ª El otoño.
8.ª Sucesión de las estaciones.
9.ª Higiene.—Aseo.
10. Cuidado que exige el aseo.
11. Higiene de la cabeza.
12. Higiene de los órganos de la vista, del oido y del olfato
13. Higiene de la boca.
14. Higiene de otras partes del cuerpo humano.
15. Los baños.
16. El ciego y su tesoro.
17. La honradez.
18. Disculpa graciosa.
19. Un gran corazón.
20. Los malos libros.
21. Razas humanas.
22. Historia de la habitación.
23. 77 *Aforismos morales* dispuestos en orden alfabético los que pueden ser utilizados por los señores Maestros para inculcar en los educandos enseñanzas provechosísimas y de verdadera utilidad.
24. Documentos usuales, como cartas, modelos de instancias y oficios, recibos, contratos y pagarés.

La benévola acogida que ha tenido el MANUSCRITO ESCOLAR se halla justificada solamente por las especialísimas condiciones del mismo
DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERIAS DE ESPAÑA
Precio: 9 pesetas DOCENA.—0'80 EJEMPLAR